



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 AGO 2009

RES. H. N° 1098 - 09

Expte. N° 4497/08

VISTO:

La elevación realizada por la Dirección de la Escuela de Filosofía, por la que solicita se designe a la Prof. Romina Analía Gauna –en su carácter de Jefe de Trabajos Prácticos- a cargo del dictado de las asignaturas “Antropología Filosófica”, a partir del 11 de mayo del cte. año y mientras dure la licencia de la profesora responsable de la misma; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Roxana E. Ortín, docente responsable de la asignatura “Antropología Filosófica”, se encuentra en uso de licencia a partir de la fecha indicada y por el término de dos meses;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho n° 380, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del 04 de agosto de 2009)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ENCOMENDAR el dictado de las asignaturas “ANTROPOLOGÍA FILOSOFICA”, de la Carrera de Filosofía, a la Prof. Romina Analía GAUNA, Jefe de Trabajos Prácticos, a partir del 11 de mayo de 2009, y por el término de dos meses, mientras dure la licencia de la docente titular de la citada asignatura.

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a la interesada, Escuela de Filosofía, Dirección Gral. de Personal, y División Personal de la Facultad.

Prof. LUCÍA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.